

Informe Bienal

sobre la

SITUACIÓN
del **SISTEMA**
EDUCATIVO

EN CASTILLA-LA MANCHA



2007/2008
2008/2009

ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA

INFORME BIENAL SOBRE LA SITUACIÓN
DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA-LA MANCHA
Cursos 2007/2008 y 2008/2009

Aprobado en el Pleno del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha
celebrado el día 24 de junio de 2010 en Toledo

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Aspectos más significativos	6
2.1. Programas de Garantía Social y Programas de cualificación profesional. .	6
2.2. Formación Profesional	6
2.3. Educación de personas adultas	7
2.4. Supervisión.....	8
3. Propuestas	8
3.1. Propuestas generales	8
3.2. Propuestas específicas	8
3.2.1. El Contexto General de Castilla-La Mancha	8
3.2.2. Recursos	9
3.2.3. Escolarización	9
3.2.4. Los componentes del sistema educativo	9
3.2.5. Estructura y resultados	10
3.2.6. Educación primaria	10
3.2.7. Desarrollo de los procesos educativos	10
4. Anexos	13
4.1. Glosario de términos.	13
4.2. Voto Particular	15

1. Introducción

Este séptimo Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en nuestra región, correspondiente a los cursos 2007/2008 y 2008/2009, fue aprobado por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en el Pleno ordinario celebrado el día 24 de junio de 2010.

Con él, damos cumplimiento, por una parte a la Ley 3/2007 de 8 de marzo de 2007 de Participación Social en la Educación y al Decreto 7/2008 de 22 de enero de 2008, por el que se establece el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y, por otra, al compromiso adquirido por este Consejo en el Pleno ordinario celebrado el día 25 de febrero de 2010, de modificar el formato que venía siendo habitual para facilitar el uso y lectura del mismo.

El Consejo valora positivamente las medidas que la administración educativa viene implementando, tanto para mejorar la vida de los centros, por ejemplo, animando a suscribir compromisos singulares que adapten la tarea a realizar, a través del proyecto de centro, a la singularidad de los mismos; como ampliando la oferta de enseñanzas, de manera especial en Centros de Formación Permanente de personas adultas. Asimismo, anima a la Administración a seguir promoviendo la formación, no solo de los docentes sino también de las familias, para hacer posible una mayor participación en la vida de los centros.

Confiamos en que el análisis de la situación de nuestro sistema educativo realizado por este Consejo, resulte de utilidad para todas las comunidades educativas y ayude a conocer mejor el resultado de los esfuerzos, tanto de sus integrantes como de la propia administración educativa, de la que esperamos siga proponiendo medidas de mejora en cuanto la situación lo permita.

María Pilar Calero López

**Presidenta del Consejo Escolar
de Castilla-La Mancha**

2. Aspectos más significativos

2.1. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL Y PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

La respuesta que se da al colectivo de jóvenes en riesgo de abandono escolar se ha mejorado notablemente. Los datos de matriculación son reflejo de la significativa evolución que han experimentado los Programas de Cualificación Profesional Inicial en nuestra Región. En estos últimos años se ha producido un importante crecimiento, tanto en el número de programas que se imparten como en el número de alumnos matriculados en estas enseñanzas (de unos 2.500 alumnos en el curso 2007/08, a más de 4.500 en el curso 2008/09).

A este respecto también conviene señalar la necesidad de establecer nuevas fórmulas organizativas, que atiendan a las diferentes necesidades existentes de los jóvenes en riesgo de abandono. Con estas medidas se conseguirá aumentar el número de graduados en Educación Secundaria Obligatoria y el acceso de estos alumnos a los ciclos formativos de grado medio.

2.2. FORMACIÓN PROFESIONAL

Es de destacar el significativo aumento del porcentaje de titulados, tanto en los ciclos formativos de grado medio (23,84%) como en los de grado superior (18,83%). Este hecho nos indica el éxito de las actuaciones que se han impulsado en este sentido (aumento de los centros de la red de calidad, flexibilidad de la oferta, mejora de las dotaciones, becas, programas de movilidad, planes de formación del profesorado, etc.).

En cuanto a matriculación se refiere, en este periodo bienal se ha producido un incremento de un 10% en los ciclos formativos de grado medio, permaneciendo estable en el caso de los ciclos formativos de grado superior.

A la vista de los datos de matriculación en las enseñanzas de Formación Profesional, y de acuerdo con el plan de convergencia "2020", una de las prioridades debe ser la consecución de un mayor número de titulados en ciclos formativos de grado medio.

En el aumento del número de alumnos han contribuido, de forma notable, tanto las pruebas libres para la obtención de una Titulación de Formación Profesional, como las pruebas de acceso a los estudios de Formación Profesional. Estas pruebas han facilitado la reincorporación de las personas al sistema educativo para completar su formación y debe continuar promoviéndose. En la convocatoria de pruebas libres 08/09 (2.050 participantes) hubo un aumento del 143% respecto al curso anterior. En cuanto a las pruebas de acceso, este incremento fue del 141% en el mismo periodo (14.343 participantes).

En esta línea de impulso, hay que contemplar el aumento de la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional relacionadas con los sectores considerados como estratégicos de desarrollo de nuestra Región: Energías Renovables, Hostelería y Turismo, Desarrollo Rural Sostenible, Aeronáutico, etc.

Por lo que respecta a los datos sobre la oferta de Formación Profesional, y teniendo en cuenta la participación por sexos, globalmente hay una gran paridad entre chicos y chicas con ligero predominio de estas, sobre todo en los ciclos formativos de grado superior. Sólo cuatro familias profesionales tienen una distribución paritaria entre el 40% y el 60% entre los dos sexos: Artes Gráficas, Comercio y Marketing, Industrias

Alimentarias, y Química. En el resto de los casos, hay un predominio abrumador de uno los dos sexos, aunque en los ciclos formativos de grado superior este desequilibrio es un poco menos acusado. También es de destacar el dato de que sólo 5 de las familias profesionales existentes absorben entorno al 60% del alumnado: Administración y Gestión, Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, y Sanidad, en el conjunto de los ciclos formativos de grado medio y superior. La concentración de familias es más acusada para las mujeres, sobre todo en los ciclos de grado medio en los que sólo tres familias (Sanidad, Administración y Gestión e Imagen Personal) absorben el 74 % de las alumnas.

2.3. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

En el curso 2007/2008, una vez conseguida en los cursos anteriores la extensión de las enseñanzas básicas a la totalidad de los centros de educación de personas adultas, los objetivos se dirigieron a seguir aumentando el número de localidades a las que llegan estas enseñanzas, a incrementar la diversificación de las mismas y a trabajar para que se impartieran con metodologías cada vez más adaptadas a las necesidades de este sector de la población.

El punto de partida fue la regulación de la admisión mediante la Orden de 3 de julio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan los procedimientos de admisión del alumnado en los Centros docentes de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten educación para personas adultas (DOCM de 19 de julio).

La mayor novedad se refiere a la modernización y actualización de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y del bachillerato.

Se dio paso a la implantación de las enseñanzas digitales, a través de una plataforma virtual de aprendizaje alojada en Internet, que se desarrollaría en el curso siguiente.

Es importante reseñar también la creación del primer centro municipal de educación de personas adultas en La Solana (Ciudad Real), una posibilidad contemplada en la Ley 23/2002, de 21 de noviembre, de Educación de Personas Adultas en Castilla-La Mancha.

Además se pusieron en funcionamiento 9 Aulas de EPA adscritas a diferentes centros de educación de personas adultas de la geografía regional.

Todo ello tuvo como consecuencia un aumento significativo del alumnado, pasando de 37.810 en el curso anterior a 41.574 en 2007-2008 sólo en las zonas educativas dependientes de los centros de educación de personas adultas.

En el curso 2008/2009, una vez sentadas las bases normativas de enseñanzas más demandadas (Educación Secundaria y bachillerato para personas adultas), su desarrollo supuso importantes novedades como la posibilidad de obtener el título básico del sistema educativo a través de Internet (con excepción de las pruebas presenciales de final de módulo), y de hacerlo en menor tiempo, al tener carácter cuatrimestral las enseñanzas. Especialmente esto último hizo que el índice de matriculados y titulados se incrementara de modo significativo.

Respecto a las enseñanzas digitales de bachillerato, se inició el trabajo coordinado con otras Comunidades Autónomas para la elaboración de materiales didácticos interactivos, dirigidos a la implementación de las enseñanzas virtuales, que serían una realidad en el curso siguiente 2009-2010.

En todos los centros dependientes de la Consejería con competencias en materia educativa se dispuso de un Orientador, y se pusieron en funcionamiento siete nuevas aulas.

El número total de alumnos en centros, aulas y actuaciones de educación de personas adultas pasó de 41.574 en el curso 2007-2008 a 43.586 en 2008-2009.

4.4. SUPERVISIÓN

Con relación a Inspección de Educación, debemos destacar la convocatoria de concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación (Resolución de 18-12-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia), poniendo fin así a la gran provisionalidad de las plantillas.

Resulta asimismo destacable, para una mejor planificación, la Resolución de 27-10-2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueba el Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación para los cursos 2008-2009 hasta 2010-2011.

3. Propuestas

3.1. PROPUESTAS GENERALES

1. Sería conveniente que los datos estadísticos que se recogen en los Informes elaborados por la Oficina de Evaluación, se expresaran unificando los criterios numéricos utilizados (porcentaje y/o número); así como que fueran lo más actuales posible, ofreciendo una visión cercana y objetiva de la situación de nuestro sistema educativo permitiendo, de este modo, que las observaciones y propuestas de mejora, hagan referencia a una realidad educativa más inmediata.
2. Para una mejor comprensión de algunos de los términos recogidos en los diferentes apartados de los informes, así como las referencias a las fuentes consultadas, se sugiere escribir el nombre completo cuando se cita por primera vez y sus siglas en lo sucesivo.
3. Sería bueno que, para próximos informes, la Oficina de Evaluación o la propia Consejería de Educación, al elaborar los suyos, además de analizar y comentar los datos de las tablas y gráficos añadiera alguna explicación de los mismos según se hayan cumplido o no los objetivos previstos para cada uno de los indicadores.

3.2. PROPUESTAS ESPECÍFICAS

3.2.1. El Contexto General de Castilla-La Mancha

Fomentar, desde la Consejería de Educación, el uso de la Televisión y la Radio públicas de Castilla-La Mancha para desarrollar programas dirigidos, principalmente a la comunidad educativa, estableciendo para ello los mecanismos de colaboración que sean necesarios.

3.2.2. Recursos

Distribución del gasto por programas

Se observa un mayor esfuerzo en la atención a la diversidad, que se ve reflejado en un notable incremento en la asignación presupuestaria para la misma. Sería bastante clarificador si se desglosaran los gastos: recursos materiales, recursos humanos, etc., por provincias... Por otra parte, sería conveniente evaluar, en la medida de lo posible, la eficacia y su repercusión en el alumnado, con el análisis de los resultados.

3.2.3. Escolarización

Reducir el abandono escolar prematuro

El absentismo escolar, entendido como la falta reiterada de asistencia al centro educativo por parte del alumnado en edad de escolarización obligatoria, puede traer como consecuencia, en principio, el fracaso escolar y, posteriormente, el abandono escolar temprano. Para evitar este abandono, desde el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, animamos a la Administración Educativa a poner en funcionamiento, lo antes posible, tanto las medidas recogidas en el Plan para la Reducción del Abandono Escolar temprano, como aquellas medidas contempladas en el Acuerdo Marco destinadas a combatir el absentismo escolar (1. Aspectos generales sobre las plantillas de los centros educativos: a) Centros de infantil y primaria, tercer guión apartado d).

Sería bastante clarificador, para poder realizar un análisis pormenorizado, que se recogieran datos estadísticos por edades, etapas, niveles, provincias..., tanto de absentismo como de abandono escolar temprano, así como el fomento de los bachilleratos nocturnos.

Incrementar la proporción de alumnado en la educación secundaria superior

A la vista de los datos recogidos en el Informe sobre escolarización en Educación Secundaria no obligatoria, se aprecia que estamos lejos del porcentaje de los Países de la Unión Europea, para 2008, cuya media refleja que el 78,4% de los ciudadanos finalizan los estudios de Secundaria superior. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha demanda de la Consejería de Educación la adopción de medidas que incrementen el número de alumnos, tanto en las enseñanzas postobligatorias: Bachillerato y Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio, como en la Enseñanza Superior no Universitaria; flexibilizando el acceso de una etapa a otra, o adoptando medidas para la reincorporación al Sistema Educativo de aquellos alumnos que en su día lo abandonaron.

3.2.4. Los componentes del sistema educativo

Servicios educativos complementarios

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha considera positivo el esfuerzo que la Consejería de Educación viene haciendo en los últimos años en lo referente a los servicios educativos complementarios que ofrecen los centros escolares de esta Comunidad. Sin embargo, sería importante el incremento del número de centros donde se llevan a cabo, dando respuesta a las necesidades de la sociedad actual.

Recursos humanos

Se constata la permanencia de altas tasas de interinidad en el profesorado, por ello, desde el Consejo Escolar se recomienda su reducción en la medida de lo posible.

3.2.5. Estructura y resultados

Distribución de la población escolarizada

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha considera que es necesario avanzar hacia la distribución equilibrada del alumnado de incorporación tardía, especialmente inmigrante, entre los centros públicos y privados concertados. A fin de poder realizar un estudio comparativo, consideramos de interés que en futuros informes se faciliten datos sobre dicha distribución, por provincias, etapas, niveles y tipos de centro.

3.2.6. Educación primaria

Implantación de la jornada escolar continuada

Los gráficos presentados, permiten tener una visión de la evolución en las diferentes provincias de Castilla-La Mancha; pero se echa en falta una evaluación y estudio del impacto que la implantación de la jornada continuada está teniendo en el rendimiento educativo.

Resultados académicos. Promoción y repetición

En los resultados académicos de los diferentes niveles educativos, se observa que determinadas materias presentan un menor porcentaje de alumnos con evaluación positiva. Sería conveniente realizar un estudio de sus causas; así como de las medidas y procedimientos adoptados para que los resultados mejoren.

Distribución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

1. El diagnóstico precoz de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, permite el aprovechamiento del periodo crítico de aprendizaje en los niños. Por ello consideramos importante seguir incidiendo en la detección temprana de estas necesidades, en especial aquellas asociadas a discapacidad.
2. El aumento del número de alumnos inmigrantes pone de manifiesto la necesidad de seguir desarrollando medidas por parte de la Consejería de Educación y Ciencia para su integración en el modelo educativo de nuestra región, respetando sus peculiaridades culturales, de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, tal como se recoge en el Plan de Plurilingüismo.
3. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sugiere que el Gobierno Regional continúe potenciando la sensibilización social para fomentar tanto la inclusión, en términos de equidad, de la población escolar más desfavorecida, como la convivencia y cohesión social.
4. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha valora muy positivamente la labor que llevan a cabo los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria. Dada la importancia de estas actuaciones, sería conveniente contar con datos al respecto en futuros informes.

3.2.7. Desarrollo de los procesos educativos

Participación y organización

Participación de las familias en la vida del centro

1. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha desea poner de manifiesto que las tablas sometidas a análisis, por parte de este Consejo, sobre participación de las familias, son referidas únicamente a las elecciones a consejos escolares de centro. Debemos, por tanto, destacar la participación de

las familias en todos los ámbitos de la vida del centro, así como en la organización de actividades, tanto extracurriculares, como extraescolares, colaborando, unas veces con el propio centro, y otras con los ayuntamientos para desarrollar proyectos comunes.

2. Mejorar la información y formación de las familias, desde los propios centros a través de los medios que consideren oportunos: escuelas de padres, charlas, jornadas, etc., con los apoyos específicos que necesiten desde la administración.
3. Facilitar la participación de las familias en los consejos escolares, tutorías y otras convocatorias de los centros, ofertándoles horarios razonables adecuados a sus posibilidades reales de asistencia.
4. Solicitamos a la Consejería de Educación y a las autoridades responsables de los municipios de nuestra región, especialmente a la Federación de Municipios y Provincias, que potencien el desarrollo de medidas que tiendan a mejorar sustancialmente esa mayor implicación de los centros educativos en sus respectivos entornos, así como las que mejoren la colaboración de los entornos con los centros.

Consejos Escolares de Localidad

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, valora positivamente el papel de los Consejos Escolares de Localidad como órganos de consulta y asesoramiento, en las cuestiones que el Ayuntamiento resuelve, en ejercicio de su competencia en materia de servicios prestados a los centros educativos, al amparo de lo establecido en el capítulo II, de la Ley 3/2007, de 08/03/2007, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Así pues, consideramos de interés que en futuros informes se nos faciliten datos sobre el número de Consejos Escolares de Localidad por provincias, grado de funcionamiento en lo que se refiere al cumplimiento de sus funciones; así como el número de Consejos Escolares de Localidad que no están constituidos y deberían estarlo de acuerdo con el plazo establecido en la mencionada Ley. Así mismo, consideramos de interés para futuros informes disponer de información sobre el grado de implantación de los agentes de igualdad en los consejos escolares, del trabajo realizado, las dificultades y facilidades para desarrollarlo.

Formación del profesorado

El Consejo Escolar sugiere a la Consejería de Educación que promueva, en aquellas actividades de formación de profesores que sea posible, la difusión de experiencias metodológicas que, a nivel de centro o de profesores individualmente, se están realizando y que suponen una concepción metodológica menos ligada al libro de texto; experiencias que demuestran un mayor grado de autonomía profesional.

Innovación e investigación educativa

Proyectos de innovación e investigación curricular

El importante crecimiento experimentado tanto en la oferta como en la demanda de los programas relacionados con la innovación, determina que, por parte de la Administración Educativa, se plantee la necesidad de una atención especial hacia ellos. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sugiere reforzar y realizar un seguimiento de la aplicación de este tipo de programas desarrollados en nuestra Comunidad Autónoma, considerándolos como un tema prioritario.

Experiencias bilingües

1. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, valora positivamente el incremento y desarrollo de programas educativos dirigidos a mejorar las competencias relativas a las lenguas. Consideramos, por tanto, necesario que la Administración Educativa continúe fomentando e incentivando el reconocimiento de la participación en dichos programas, tanto del alumnado como del profesorado.
2. Dada la importancia del estudio de las lenguas, el Consejo Escolar de Castilla-la Mancha, considera conveniente que se ofrezcan datos estadísticos sobre la implantación de los diferentes programas en las distintas provincias, etapas y niveles; así como una evaluación y análisis de los resultados obtenidos.

Programas europeos

Por lo que respecta a los programas de intercambios, se observa que el número de centros, alumnos y profesores participantes, ha experimentado un incremento con respecto a los cursos anteriores. Ello nos lleva a sugerir la conveniencia de promover estas actividades, facilitando una participación cada vez mayor, tanto de alumnos como de profesores.

Evaluación del sistema educativo

La convivencia escolar, en particular los problemas de disciplina y las conductas que alteran el normal desarrollo de las actividades docentes, frecuentes, principalmente, en la Educación Secundaria Obligatoria, es uno de los temas prioritarios en los últimos años. Es necesario seguir incidiendo en la mejora de la convivencia escolar y acelerar la puesta en práctica de las medidas que requiere. Las actuaciones de la Comisión de convivencia son imprescindibles, así como la correcta aplicación de la normativa que garantice los derechos de todos los alumnos, la potenciación de las Aulas de Convivencia y la dotación de recursos humanos y materiales indispensables para un Plan de Convivencia efectivo en cada centro.

4. Anexos

4.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Significado
AAPPDD	Artes Plásticas y Diseño
Abandono temprano o prematuro	Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de educación secundaria (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación, en Castilla-La Mancha.
Activo financiero	Derecho que tiene quien lo posee a recibir del emisor flujos futuros de efectivo.
CEE	Centro de Educación Especial
CEIP	Centro Educativo de Infantil y Primaria
CEP	Centro de Profesores
CEPA	Centro Público de Educación de Personas Adultas
CFGM	Ciclo Formativo de Grado Medio
CFGS	Ciclo Formativo de Grado Superior
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CINE 0	Educación preprimaria
CINE 1	Educación primaria (o primera etapa de la educación básica)
CINE 2	Primer ciclo de la educación secundaria (o segunda etapa de la educación básica)
CINE 3	Segundo ciclo de la educación secundaria
CINE 4	Educación postsecundaria no terciaria
CONCAPA	Confederación Católica de Padres de Alumnos
CONFAPA	Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos
CPM	Carrera Pública Magisterial
CRA	Colegio Rural Agrupado
CRAER	Centro de Recursos y Apoyo a la Escuela Rural
EA	Educación de Adultos
EOI	Escuela Oficial de Idiomas
ERE	Enseñanzas de Régimen Especial
ERG	Enseñanzas de Régimen General
ESPA	Educación Secundaria para Adultos

Término	Significado
EUROSTAT	Oficina Estadística Europea para los estados miembros.
EURYDICE	Red Europea de Información, Investigación y Documentación Educativa.
Evaluación de diagnóstico	Conjunto de pruebas y cuestionarios de contexto, comunes para todo el alumnado, que son aplicadas con criterios estandarizados en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
FP	Formación Profesional
Gastos en bienes y servicios	Comprende los gastos necesarios para el ejercicio de las distintas actividades.
IES	Instituto de Educación Secundaria
IESO	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria
INE	Instituto Nacional de Estadística
Inversión Real	Detalla los incrementos patrimoniales registrados en el ejercicio.
IPC	Índice de Precios de Consumo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PCPI	Programas de Cualificación Profesional Inicial
PES	Profesores de Educación Secundaria
PIB	El producto interno bruto, producto interior bruto (PIB) o producto bruto interno (PBI) es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período de tiempo (normalmente un año).
Pirls	Estudio Internacional de progreso en comprensión lectora
Pisa	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE.
Población activa	La población activa de un país es la cantidad de personas que se han incorporado al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan.
PROA	Programas de Refuerzo Orientación y Apoyo
Programas de garantía social	Facilitan la reinserción en el sistema educativo de los jóvenes que lo deseen, o el acceso a un puesto de trabajo, en las mejores condiciones posibles, para aquellos que decidan incorporarse al mundo laboral. Están dirigidos a jóvenes mayores de 16 años y menores de 21 que no posean titulación alguna de Formación Profesional y especialmente para aquéllos que no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.
PTFP	Profesor Técnico de Formación Profesional
Ratio	La ratio se obtiene dividiendo el número total de alumnos a tiempo completo entre el número total de profesores a tiempo completo de un mismo nivel educativo y del mismo tipo de institución escolar.
TALIS	Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (TALIS, siglas del inglés Teaching and Learning International Survey).
Tasa de actividad	La tasa de actividad de una población resulta del cociente entre la población activa y la población en edad activa (habitualmente expresado en porcentaje).
Tasa de idoneidad	Porcentaje de alumnos que permanecen en el curso escolar que les corresponde por edad.

2.2. VOTO PARTICULAR

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA DON GERARDO SIERRA SIERRA, EN NOMBRE DE ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE DE CASTILLA-LA MANCHA, AL INFORME BIENAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA LA MANCHA, CORRESPONDIENTE A LOS CURSOS 2007-2008 Y 2008-2009.

Sra. Presidenta:

Acogiéndome al artículo 25 de nuestro Reglamento paso a comunicarle lo siguiente:

El 13 de mayo de 2008, la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha y los sindicatos de la Mesa Sectorial firmaron un ACUERDO MARCO que, el entonces Consejero, D. José Valverde, calificó de “Acuerdo histórico, tanto por el volumen de las medidas que contiene, como por el coste que supone su aplicación”, añadiendo que se trataba de “un compromiso firme, con un calendario preciso de ejecución de las medidas y una memoria económica que garantizaban su desarrollo”.

Pues bien, este acuerdo tan importante, al que nuestro sindicato, aunque firmante del mismo, calificó de “insuficiente” porque no nos satisfacía plenamente, no llega a nombrarse más que una sola vez y de refilón –al hablar de la prórroga del pacto de estabilidad de los interinos, Pág. 58 de la parte correspondiente al año 2008-2009–, a lo largo de todo el contenido del Informe.

Tampoco se menciona la Addenda al Acuerdo Marco (firmada un año después), a la que ANPE se opuso, ya que, en nuestra opinión, suponía una modificación sustancial del mismo y el incumplimiento, suspensión o retraso en la aplicación de gran parte de las medidas acordadas e incluidas en él, mejoras e iniciativas que, si se hubiesen puesto en marcha, habrían contribuido a lograr significativos avances en las condiciones laborales del profesorado y en la situación del sistema educativo de castilla-La Mancha.

Es por ello que nos parece oportuno, dada la importancia del mencionado Acuerdo y de las medidas en él contempladas y después suspendidas o aplazadas por la firma de la Addenda, presentar este voto particular, con el que pretendemos poner de manifiesto nuestra disconformidad con el hecho de que no se haya mencionado ni hecho referencia al mismo en todos los apartados en los que pueda haber incidido, especialmente en los referidos al profesorado.

Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Por la Administración

Elías García Blanco
Carlos Luis Ayala Flores
Alfonso Méndez Paniagua
Pedro Pablo Novillo Cicuéndez
Castellanos Fernández, Valentín (nombrado el 14 de junio de 2010)
Pilar Collado García (cesó el 14 de junio 2010)
Francisco de Paz Tante (cesó el 15 de octubre de 2010)

Por el Alumnado

Bárbara Jiménez Ocaña
Eva María Romera Álvarez
Amelia García Sánchez
Rodrigo Pasero González
María Verbo López

Por los Ayuntamientos

Ángel Felpeto Enríquez
Ángel Polonio Gómez
Carmen Sancho Fuentes

Por las Centrales Sindicales

Alejandro Gómez Bonilla
Fco. Javier García García

Por los Centros Privados

Lorenzo Peñasco Cervigón
Agustín Rodríguez Vaquerizo
José David Sánchez-Beato

Por el Instituto de la Mujer

Paula Novo Paz
Carmen Portillo (cesó el 19 de enero 2010)

Por el sector de Madres y Padres

Benito Bravo Bellón
José Ramiro Viso Alonso
Miguel Ángel López Luengos
Antonio López Martín

Belén Cano Pocero
Vicente López de Sande
José Luis Lupiáñez Salanova
María José Navarrete Moncayo
M^a Isabel Sánchez Villar
Rosa Cañaveras Rabadán
Rosa Martínez Silva

Por las Organizaciones Patronales

Hernando Herrada Córdoba
Carmen Sánchez García

Por el Personal de Administración y Servicios

Rafael Martín Carbonero
Pablo Rodríguez Cabanillas
Eugenio Ruiz Díaz

Por el Profesorado

Gerardo Sierra Sierra
José María Torres Lerma
Alfonso Gil Simarro
Natalio González Pino
María Luisa Real Solano
Juan José Losana García-Tenorio
Lorenzo Prado Cárdenas
Juan José Bazán Coronas
Manuel José Benayas García
M^a Rosa Zafra Lizcano
Antonio Juanes Cuartero-Rodríguez

Personalidades de Reconocido Prestigio

Ángel Gómez García
Francisca Jiménez Antequera
Emiliano Madrid Palencia
José M^a Mateos-Aparicio Naranjo
Casto Sánchez Gijón
Ulpiano Sevilla Moreno

Por parte de las Universidades

Emilio Nieto López

Secretaría

Nuria Rincón Beladiez

Presidenta

M^a Pilar Calero López

Vicepresidente

Mario Martín Bris

Asesores Técnicos

Begoña López Rodríguez
Fco. Javier del Castillo Bastos

Administración

Belinda Rafael de la Cruz Velasco
Mercedes López-Escribano Ramírez

Vicepresidente

Mario Martín Bris